

ACTA NÚMERO QUINCE GUIÓN DOS MIL QUINCE (18-2015).

En la ciudad de Guatemala a las nueve horas del día miércoles diecinueve de agosto del año dos mil quince, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión EXTRAORDINARIA, los siguientes miembros del mismo: El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo. **Los Decanos de las Facultades:** Dr. Mario Herrera Castellanos, de la de Ciencias Médicas; Ing. Pedro Antonio Aguilar Miranda, de la de Ingeniería; Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Luis Antonio Suarez Roldan, de la de Ciencias Económicas; Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, de la de Odontología; Dr. Tomás Antonio Padilla Cambara, Decano en Funciones, de la de Agronomía; Lic. Carlos Enrique Saavedra Vélez, de la de Veterinaria y Zootecnia; Msc. Byron Alfredo Rabé Rendón, de la de Arquitectura. **Los Representantes de los Colegios Profesionales:** Lic. Diego José Montenegro López, del de Abogados y Notarios de Guatemala; Lic. Carlos René Sierra Romero, del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala.; Arq. Edgar Adolfo Cabrera Sánchez, del de Arquitectos de Guatemala. **Los Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Licda. Ana María Azañón Robles, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, de la de Ingeniería, Dr. César Antonio Estrada Mendizábal, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Federico Borrayo Pérez, de la de Ciencias Económicas; Dra. Ingrid Maritza Arreola Smith, de la de Odontología; M.A. Balter Armando Aguilar Pichillá, de la de Humanidades; Ing. Agr. Alfredo Itzep Manuel, de la de Agronomía; Dr. Leonidas Ávila Palma, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arq. Rodolfo Godínez Orantes, de la de Arquitectura. **Los Representantes Estudiantiles:** Sr. Juan Antonio Quezada Gaitán, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Sr. Mynor Alfonso de la Rosa Palacios, de la de Ingeniería; Sr. Francisco Javier García Mejía, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Sr. Erickson Javier

García Lemus, de la de Económicas; Srita. María Luisa Orellana Lemus, de la de Odontología; Sr. Jorge Mario García Rodríguez, de la de Humanidades; Sr. Gustavo Arnoldo Letrán Ramírez, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Srita. Ana Lucía Ixchiu Hernández. **También estuvieron presentes:** El Director General Financiero, Licenciado Urías Amitaí Guzmán García; el Director de Asuntos Jurídicos, Doctor José Francisco De Mata Vela y el Doctor Carlos Enrique Camey Rodas, Secretario General, quien autoriza se proceda de la manera siguiente:

PUNTO PRIMERO: Convocatoria para la elección de Representantes Titular y Suplente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ante la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS.-

El Consejo Superior Universitario Conoce la propuesta de Convocatoria y respectivo Cronograma presentados por el Doctor José Francisco De Mata Vela, Director de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con la resolución contenida en el Punto Tercero, inciso 3.3 del Acta No. 17-2015 de sesión celebrada por este Alto Organismo, el 12 de agosto de 2015. Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: Enviar la propuesta presentada por el Doctor José Francisco De Mata Vela, a la División de Publicidad e Información de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la elaboración de la Convocatoria respectiva para la elección de Representantes Titular y Suplente ante la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social – IGSS-. Dicha Convocatoria será publicada en los diarios de**

mayor circulación del país, a más tardar el 21 de agosto de 2015.

PUNTO SEGUNDO:

El Consejo Superior Universitario conoce oficio UEUSAC/BCIE-104-2015 de fecha 18 de Agosto de 2015 emanado por el Licenciado Marco Tulio Paredes Morales Director de la Unidad Ejecutora Universidad de San Carlos de Guatemala Banco Centroamericano de Integración Económica USAC/BCIE dirigido al señor Rector Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, refiriéndose al requerimiento efectuado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, contenida en el Oficio DIP-164-2015, de cual se recibió copia en esa Dirección, en el que indica que previo a emitir opinión técnica, traslada y solicita se atiendan las observaciones contenidas en el Memorándum DIP-158-2015, dentro de las cuales figura la observación 6, mediante el cual requieren se adjunte certificación del Punto de Acta o Resolución donde el Consejo Superior Universitario, acuerde avalar las gestiones del Señor Rector Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, para el préstamo que se está tramitando ante el BCIE, para financiar la Tercera Etapa del Programa de Inversión en Infraestructura, Maquinaria y Equipo, de la Universidad de San Carlos de Guatemala. En virtud de lo expuesto solicitan sea sometido a consideración del Consejo Superior Universitario, dicho requerimiento y para el efecto se adjunta la resolución sujeta a consideración del Consejo Superior Universitario. El Consejo Superior Universitario, procedió a conocer lo manifestado por el Señor Rector, respecto a que como consecuencia de que la asignación presupuestaria constitucional anual, es insuficiente para mejorar la infraestructura y dotar de mejor equipo y mobiliario, a las distintas Unidades Académicas y Administrativas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a través de la Referencia Ref. R734-11-2014, dirigida al Señor

Ministro de Finanzas Públicas, solicitó, se gestionara ante el Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE-, a través del oficio 001441, solicitó un préstamo; como consecuencia, el Directorio del Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE-, a través de la resolución No. DI-37/2015, resolvió autorizar el otorgamiento de un préstamo a la República de Guatemala, cuyo organismo ejecutor sería la Universidad de San Carlos de Guatemala. Al respecto el Consejo Superior Universitario, **ACUERDA: a) Darse por enterado sobre lo manifestado por el Señor Rector; b) Avalar las gestiones que a la presente fecha ha realizado el Señor Rector, para obtener un nuevo financiamiento, mismo que será destinado para ejecutar la Tercera Etapa del programa de Inversión en Infraestructura, Maquinaria y Equipo, de la Universidad de San Carlos de Guatemala; c) Facultar al Señor Rector, para que continúe realizándolas gestiones necesarias para formalizar el financiamiento indicado.**

PUNTO TERCERO:

El Doctor César Antonio Estrada Mendizábal, Representante de Catedráticos de la Facultad de Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, solicitó información con respecto a lo que está ocurriendo en la Plataforma Nacional para la Reforma del Estado.

El Doctor César Antonio Estrada Mendizábal, Representante de Catedráticos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, solicita información con respecto a lo que sucede en la Plataforma Nacional para la Reforma del Estado. Al respecto, el Señor Rector, Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, informó al pleno, que la postura de la Plataforma para la Reforma del Estado, es pronunciarse ante la situación de crisis que actualmente se vive en nuestro país; en virtud de que no ha habido ningún adelanto en relación a la Reforma de la Ley

Electoral de Partidos Políticos y en vista de que esta situación ha sido una completa burla, existe mucho malestar, indignación e incertidumbre. La Plataforma tendrá reunión el día de mañana 20 de agosto 2015, para tomar decisiones con respecto a lo último que ha acontecido, pues las reformas a la Ley de Partidos Políticos se han paralizado totalmente. Se han tenido reuniones con los sectores involucrados, manifestándoseles que es un compromiso que se ha asumido con el país, además se han tenido reuniones con la Asamblea Social y Popular, quienes están preocupados junto con los jóvenes estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala por esta situación y quienes mañana asistirán a la reunión de la Plataforma para manifestar su postura, luego de ello con los embajadores de Estados Unidos y Suecia en Guatemala, con el Grupo Garante G4, grupo del Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y Justicia, conformado por la Iglesia Católica, Procuraduría de los Derechos Humanos, la Alianza Evangélica de Guatemala y la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el Tribunal Supremo Electoral, en quienes también existe incertidumbre. El Tribunal Supremo Electoral está trabajando extra para poder cumplir con las expectativas, hay sectores que se manifiestan en el sentido de que deberían prorrogarse las elecciones, ya que no se cuenta con las condiciones adecuadas para llevarlas a cabo, en vista de que nos movemos en un clima de total desconfianza. Después de su intervención, el Señor Rector, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, cedió la palabra a la Representante Estudiantil de la Facultad de Arquitectura, Ana Lucía Ixchiu Hernández, quien según lo expresara el Señor Rector, ha tenido participación activa en la Plataforma y quien al tomar la palabra, se permite informar al pleno del Consejo Superior Universitario lo siguiente: “Que en las reuniones de la Plataforma Nacional para la Reforma del Estado que se han llevado a cabo, ha ido en aumento la participación de los Colectivos Indígenas y Sociales del País que acuerpan ese espacio, ha habido sesiones en las que se han reunido 94 grupos, actualmente participan más de 134, transformándose en un espacio de debate político de altura con mucho respeto. Se considera importante contar con más participación de Miembros del Consejo Superior Universitario, ya que existe mucha expectativa y esperanza en el pueblo de Guatemala, quien se ha sentido respaldado por la presencia de la

Universidad de San Carlos de Guatemala, que está haciendo lo que debe hacer, asumiendo el papel político e histórico que tiene que asumir, también aprovecho el espacio para pedir respaldo al Consejo Superior Universitario, en el sentido de que cuando haya alguna solicitud de acuerpar alguna manifestación se apoye. Además, el Señor Rector, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, informó al Consejo Superior Universitario, que existen solicitudes de varios sectores, en el sentido de solicitar audiencia ante este Órgano de Dirección, en tal sentido se convocará a las sesiones extraordinarias que así se requieran, para atender los mismos. A este respecto, el Señor Secretario General, Dr. Carlos Enrique Camey Rodas, agregó qué si hubiera algún tema extra que tratar, ese punto extra será obligatoriamente consultado con el Consejo Superior Universitario, para que el mismo fije su postura oficial y lo más importante que la postura oficial que se tome, no tendrá que ser la misma que algunos sectores dentro de la Plataforma tengan. Al respecto el Consejo Superior Universitario se dio por enterado y **ACORDÓ: Declararse en Sesión permanente y estar pendiente de cualquier sesión extraordinaria que se convoque.**

PUNTO CUARTO:

El Lic. Diego Montengro López, Representante del Colegio de Abogados y Notarios, informa sobre denuncia en su contra por supuesta prologación de funciones en el cargo que actualmente ocupa.

El Consejo Superior Universitario recibe la información proporcionada por el Licenciado Diego Montenegro, Representante del Colegio de Abogados y Notarios, quien informa al Consejo Superior Universitario, que el día 18 de agosto 2015, se enteró a través de Redes Sociales que había sido denunciado a las 14:56 horas, por una acusación de delito de prolongación de funciones, por el cargo que actualmente ocupa en dicho Órgano de Dirección, considerando oportuno hacerlo del conocimiento de este Consejo, en virtud de la relación de trabajo que existe y por respeto al mismo.

La denuncia en cuestión, fue interpuesta por el profesional que el Colegio de Abogados y Notarios designó como representante para el nuevo período. La situación se dilucidará a través del Ministerio Público, pero como lo mencionó en el párrafo anterior, considera un deber moral informar al Consejo Superior Universitario, ya que lo considera una clara ignorancia a la Legislación Nacional y a la Legislación Universitaria, ya que esta última dice en su Artículo 31, lo siguiente: **“Las Autoridades Universitarias que hayan sido electas para un período determinado, continuarán en pleno ejercicio de sus funciones en tanto no tome posesión la persona que haya sido designada para sustituirla”** .

En relación al informe presentado el Dr. Francisco De Mata Vela, Director de Asuntos Jurídicos, agregó: “Que no existe prolongación de funciones, en cuanto el Representante no haya sido legalmente sustituido”. El Consejo Superior Universitario se dio por enterado.

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

La Secretaria deja constancia de lo siguiente:

1. Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente sesión (9:00) Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Dr. Mario Herrera Castellanos, Ing. Pedro Antonio Aguilar Polanco, Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Lic. Luis Antonio Suarez Roldan; Dr. Tomás Antonio Padilla Cambara; Lic. Carlos Enrique Saavedra Vélez; Msc. Byron Alfredo Rabé Rendón; Lic. Diego José Montenegro López; Arq. Edgar Adolfo Cabrera Sánchez; Licda. Ana María Azañón Robles; Lic. Federico Borrayo Pérez; M.A. Balter Armando Aguilar Pichillá; Ing. Agr. Alfredo Itzep Manuel; Arq. Rodolfo Godínez Orantes; Sr. Juan Antonio Quezada Gaitán; Srita. Ana Lucía Ixchiu Hernández; Licenciado Urías Amitaí Guzmán García, Dr. José Francisco de Mata Vela y el Doctor Carlos Enrique Camey Rodas; (9:30) Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos; Lic. Carlos René Sierra Romero; Dr. César Antonio Estrada Mendizábal; Srita. María Luisa Orellana Lemus; Sr. Gustavo Arnoldo Letrán

Ramírez; (9:45) Dr. Edgar Guillermo Barrera Muralles; (9:50) Sr. Mynor Alfonso de la Rosa Palacios; (9:55) Dra. Ingrid Maritza Arreola Smith; Sr. Jorge Mario García Rodríguez; (10:00) Dr. Leonidas Ávila Palma; (11:43) Sr. Erickson Javier González Lemus; (10:47) Sr. Francisco Javier García Mejía;

2. Presentan excusa: Arq. Edgar Adolfo Cabrera Sánchez, Sr. Luis Roberto Orellana Lemus, por compromisos académicos adquiridos con anterioridad.
3. Se retira del salón de sesiones a las 10:30 horas el Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, Representante de Catedráticos de la Facultad de Ingeniería.
4. Que esta sesión se realiza en virtud de tercera citación y que se concluye a las doce treinta horas del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. DOY FE.